



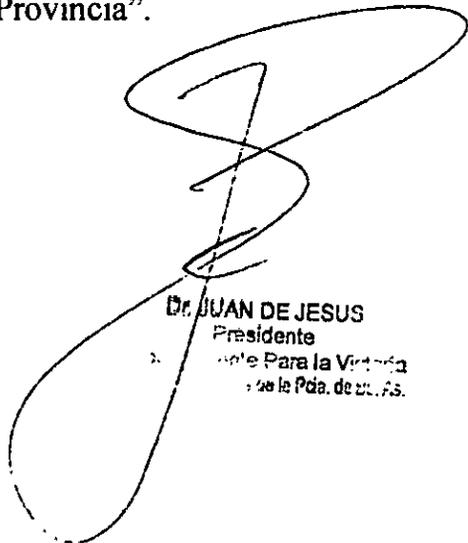
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

De beneplácito al cumplirse diez años de la primera edición, en el mes de julio, de la Revista "La Provincia".



Dr. JUAN DE JESUS
Presidente
Comité Para la Verdad
de la Pcia. de B.A.S.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Caso Martín Ángel y Mario Antonio Yemes se juntaron para proyectar la construcción de un medio periodístico que cubra la política provincial. Se partió de un objetivo claro: brindar un alcance informativo por encima de medios locales, regionales y escalones debajo de los nacionales.

Con esfuerzo y constancia se vieron materializados los deseos de sus propietarios, adaptándose a los cambios e innovaciones tecnológicas que han permitido que las publicaciones y los diferentes contenidos lleguen, de manera inmediata, a todos los lectores.

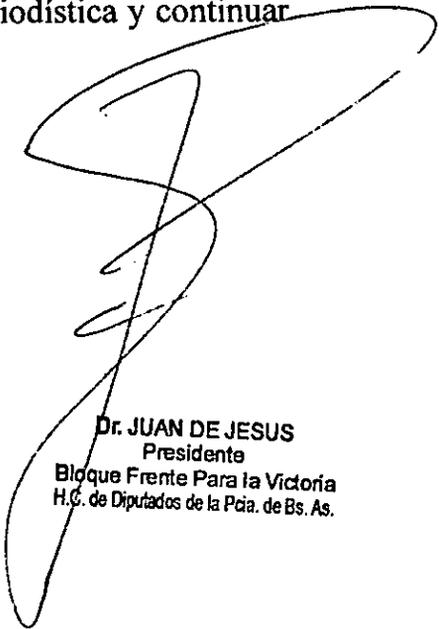
Un dato destacable fue el hecho de haber decidido comenzar desde la provincia 'interior' hacia el 'conurbano', donde se sigue consolidando el trabajo diario. Es un medio que persigue la finalidad de potenciar aún más los pensamientos de quienes todos los días tienen la responsabilidad de tomar decisiones importantes que hacen a la construcción colectiva del país. Asimismo procura construir puentes de comunicación entre aquellos que teniendo semejante responsabilidad se ven distanciados por vivir en una provincia tan grande.

Revista "La Provincia" renueva con sus lectores el compromiso por la verdad y la pluralidad de la información ya que se ha convertido en una



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

herramienta útil entre aquellos que gestionan en nuestra provincia. La idea es redoblar la apuesta, seguir creciendo en materia periodística y continuar siendo uno de los principales medios de consulta.



Dr. JUAN DE JESUS
Presidente
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.